

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

2249 *Sustitución de alcaldía*

La Alcaldía del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares), ha resuelto mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2020-0297, de fecha 27 de febrero de 2020, lo siguiente:

"Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares).

Por ausencia de la alcaldesa, por la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Delegar a favor de la primera teniente de alcaldesa, Margarita Vives Andreu, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, para los días 27 y 28 de febrero de 2020.

Segundo.- Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad los días 27 y 28 de febrero de 2020, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- En todo lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

Son Servera, 28 de febrero de 2020

La alcaldesa en funciones

Margarita Vives Andreu

